

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., Y EL DR. EDUARDO HINOJO RIVAS, ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE OCTYBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA** QUE BRINDA EL **DR. EDUARDO HINOJO RIVAS.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. EDUARDO HINOJO RIVAS,** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO PARTICULAR	COSTO SER. MED.	COSTO DERECHOHAB.
ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR DIGANOSTICA	2300.00	750.00	920.00
ENDOSCOPIA DIGESTIVA SUPERIOR TERAPEUTICA (ESCLEROSIS, LIGADURA)	2875.000	1000.00	1150.00
GASTROSTOMIA	2875.00	1000.00	1150.00
COLONOSCOPIA DIGESTIVA	3450.00	1100.00	1380.00
COLONOSCOPIA TERAPEUTICA (POLIPECTOMIA, ESCLEROSIS)	4025.00	1300.00	1610.00
RECTOSIGMOIDOSCOPIA DIAGNOSTICA	1840.00	750.00	730.00
RECTOSIGMOIDOSCOPIA TERAPEUTICA (POLIPECTOMIA, ESCLEROSIS)	2875.00	1000.00	1150.00
ENTEROSCOPIA POR EMPUJE	3450.00	1150.00	1380.00
COLANGIOPANCREATOGRAFIA DIAGNOSTICA	4025.00	1500.00	1610.00
COLANGIOPANCREATOGRAFIA DIAGNOSTICA TERAPEUTICA	5175.00	2000.00	2070.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **DR. EDUARDO HINOJO RIVAS,** LAS ÓRDENES DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **DR. EDUARDO HINOJO RIVAS,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. EDUARDO HINOJO RIVAS, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CLINICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO "PROFR. FELIPE DE ALBA GALVAN" EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA **CALLE TRIANA ESQ. CON NICÉFORO RODRIGUEZ TELÉFONO 014-871-71-30-17-04 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. EDUARDO HINOJO RIVAS, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE**

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRÍGUEZ.

SECRETARIO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZALEZ.

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. EDUARDO HINOJO RIVAS

